

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AQUACARGILL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días de abril de 2019 a las 11h00, en las oficinas situadas en Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: Eloy Alfaro (Durán) Ciudadela: Lotización Las Brisas Barrio: Área Industrial Calle: Vía Duran Tambo, se reúnen los socios (en adelante los "Socios") que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la AQUACARGILL DEL ECUADOR CIA. LTDA. (la "Compañía"), con la concurrencia de los siguientes socios, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios:

Socios	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Participaciones	Porcentaje%
Cargill Andina S.L. Sociedad Unipersonal	Carta poder del socio a favor de: Mareva Orozco	USD \$5,225,00	5.225	0,024%
Cargill Aquafeed Spain, S.L. Sociedad Unipersonal	Podér del socio a favor de: Tamara Sánchez	USD \$21'720.175,00	21'720.175	99,976%
TOTAL		USD \$21'725.400,00	21'725.400	100%

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc, la señora Mareva Orozco y actúa como secretaria Ad-hoc de la Junta la señorita Tamara Sánchez. Los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de Veintiún millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, el Presidente la declara instalada la Junta a las 11h05 para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.
6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la compañía para el año 2019.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente de la Compañía está a disposición de los Socios. Sin embargo, de lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, la secretaria Ad-hoc llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Cargill Andina S.L. Sociedad Unipersonal	A favor
Cargill Aquafeed Spain S.L.	A favor

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los socios para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el Presidente Ad-hoc pone a consideración de los Socios, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisa y analizado, el Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si exista alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, la secretaria Ad-hoc llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Cargill Andina S.L. Sociedad Unipersonal	A favor

Cargill Aquafeed Spain S.L.	A favor
-----------------------------	---------

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio 2018, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los socios para su revisión. Sin embargo, de lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *Aprobar el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación.*

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. La secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, la secretaria Ad-hoc llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Cargill Andina S.L. Sociedad Unipersonal	A favor
Cargill Aquafeed Spain S.L.	A favor

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Socios, que durante el ejercicio económico 2018, la Compañía no refleja ganancia ni pérdida, por lo que se propone como moción que: *"Al ejercicio económico 2018, la Compañía tuvo pérdidas y no refleja utilidades en este ejercicio fiscal, por lo que no habrá reparto alguno"*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se deba proceder a votar inmediatamente. La secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la secretaria Ad-hoc llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de votos.

Socio	Voto
Cargill Andina S.L. Sociedad Unipersonal	A favor
Cargill Aquafeed Spain S.L.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco, y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

5. Conocer y resolver sobre el Informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el Informe de auditoría externa de la Compañía está a disposición de los Socios. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2018"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la secretaria Ad-hoc llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Cargill Andina S.L. Sociedad Unipersonal	A favor
Cargill Aquafeed Spain S.L.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco, y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la compañía para el año 2019.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Socios, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar nuevos auditores externos de la compañía para el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Nombrar a K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA. como los auditores externos para el ejercicio económico 2019 de la Compañía"*

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la secretaria Ad-hoc llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
Cargill Andina S.L., Sociedad Unipersonal	A favor
Cargill Aquafeed Spain S.L.	A favor

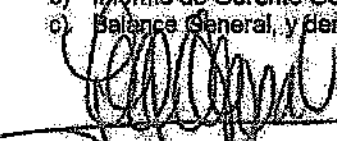
Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco, y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

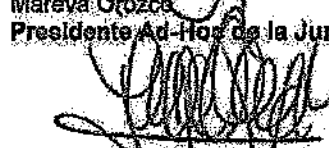
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y ocho minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los socios en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 12h00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de actas se agregarán los siguientes documentos:

- Documentos habilitantes de los socios
- Informe de Gerente General
- Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.


Mareva Orozco
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Cargill Andina S.L., Sociedad Unipersonal
Socio
Rep. Por: Mareva Orozco


Tamara Sánchez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta


Cargill Aquafeed Spain, S.L., Sociedad Unipersonal
Socio
Rep. Por: Tamara Sánchez

